



DESTINA FUNCIONARIA QUE INDICA A
ESTABLECIMIENTOS QUE SEÑALA.

DECRETO N° 006941

CHILLÁN VIEJO, 06 de diciembre de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Los Decreto (S) N° 274 de fecha 09.02.2012 y N° 2824 de fecha 23 de diciembre de 2012, mediante los cuales se Nombra a Doña LUCIA CRUZAT HERMOSILLA como Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

Las necesidad del Servicio de destinar a funcionaria dependiente del Departamento de Salud Municipal, a los Establecimientos de Salud de la comuna.

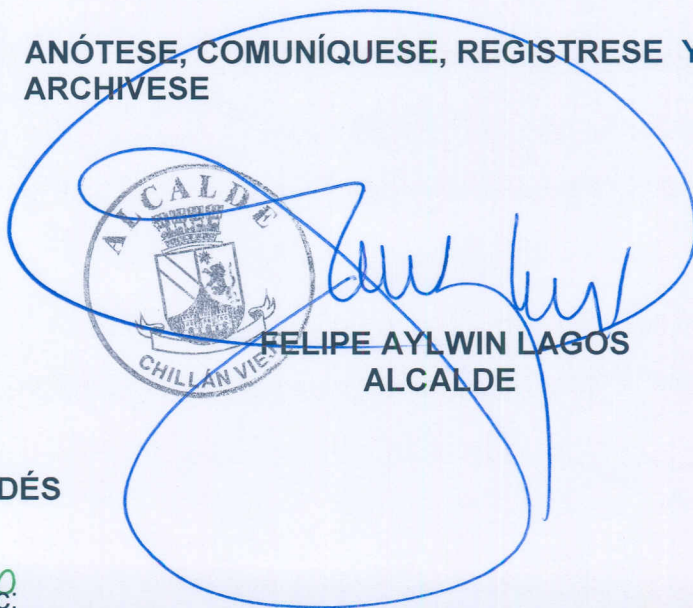
DECRETO

DESTINASE a contar del 06 de Diciembre de 2012 2012, a la Sra. **LUCIA CAROLINA CRUZAT HERMOSILLA**, C.I. N° 12.969.335-5, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, jornada 44 horas semanales, Categoría A, Grado 13, para que a contar de esta fecha se traslade a cumplir funciones por jornada de 22 horas semanales en el Cesfam Dr. Federico Puga Borne y 22 horas semanales en el Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con igual remuneración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec:
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contraloría (2), Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.